



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-24645/22

No. de FOLIO

0502300400120225093001329

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Mayo de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AMVAC MEXICO S DE RL DE CV
ALCAMO , 3070
PRADOS DE PROVIDENCIA, GUADALAJARA
44670, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31101976

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME131010NS0

VIGENCIA INICIAL

04 de Mayo de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2023

NOMBRE COMERCIAL

AMCOTONE / GREENTON

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

NAFTALENACETAMIDA (-) 1.20% ACIDO NAFTALENACETICO (-) 0.45%

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

CD. JUAREZ, COLOMBIA, MEXICALI,
NUEVO LAREDO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

Jn6Gob5FqnP5w51PjM56NLfz5cLw8RDlx/g7R9w1fdYznVBxV6GkY9Yyc8mEm9yBIWu0ZswvDo
U3rkh3DqOuPU9ccyvzWDw2ywwtrsrBrJ4MOKk+ReY2sE0LFZQn6SjmyqRE/yF+4ijWnsj2/EFZ9mV
IP8EwSARcZV8OX3oLízeEBnh2V1iaDWZeBU8JF5uFUE6FzHIGwfO0meZnXl3+gJ4ZDazYTF4tx
Uj5TBpEzQlSqbg9cjDpEpMdmkLpmeCPhqOQqzLpD+h5g4zVPgp00HbEQQUjJaKu4fP7t2O8WhYWd
i8zRKPMwvFEfAJA2O2UGSjdzEzretihg7TifwRw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

